



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2014, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintana Redonda, 30 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 31b

BOPSO-6-17012014